



## Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental

1. En su 58.<sup>a</sup> reunión, celebrada en El Cairo del 2 al 5 de octubre de 2011, el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el artículo 51 de su Reglamento Interior, propuso que se nombrara Director Regional para el Mediterráneo Oriental al Dr. Ala Din Alwan y adoptó la resolución siguiente:<sup>1</sup>

El Comité Regional,

Visto el Artículo 52 de la Constitución de la OMS; y

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento Interior del Comité Regional para el Mediterráneo Oriental,

1. PROPONE al Dr. Ala Din Alwan como Director Regional para el Mediterráneo Oriental; y
  2. PIDE a la Directora General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento del Dr. Ala Din Alwan.
2. Subsiguientemente a la propuesta de nombramiento del Dr. Ala Din Alwan por el Comité Regional, el presente Director Regional para el Mediterráneo Oriental, Dr. Hussein A. Gezairy, comunicó a la Directora General que cesaría en el desempeño de sus funciones como Director Regional para el Mediterráneo Oriental el 31 de enero de 2012. Por consiguiente, el Dr. Alwan ocupará el cargo de Director Regional, por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2012.

### INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. El Consejo Ejecutivo quizá desee considerar la resolución *supra* adoptada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y en el artículo 48 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, así como a la luz de la información expuesta en el párrafo precedente.

---

<sup>1</sup> Resolución EM/RC58/R.6.

4. Además, se invita al Consejo Ejecutivo a que, a ese respecto, considere el proyecto de resolución siguiente:

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la OMS;

Enterado de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental en su 58.<sup>a</sup> reunión,

1. NOMBRA Director Regional para el Mediterráneo Oriental al Dr. Ala Din Alwan, con efecto a partir del 1 de febrero de 2012;
2. AUTORIZA a la Directora General para que extienda al Dr. Ala Din Alwan un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2012, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

= = =